



**ACTA DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día martes diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la



Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados cuarenta Diputadas y Diputados, (más una Diputada que realizó su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de cuarenta y un asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sanchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel



Sosa, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárate, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tiene presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Concepción Rueda Gómez, mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de cuarenta y un Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - - -

Una vez iniciada la sesión, y previa a la atención de los puntos a tratar, la Diputada Melina Hernández Sosa, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, si se puede conceder un minuto de silencio en honor



del Diputado de Veracruz, Benito Aguas Atlahua, asesinado en Zongolica, Veracruz, por lo cual y en atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar con respeto un minuto de silencio en honor al Diputado fallecido. Concluido el tiempo concedido la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 10 DE DICIEMBRE DE 2024.** 1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride presentada por el Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride presentada por la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 5. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas



disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos vigésimo sexto y vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 127 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 1624, por el que se reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 106 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 232 Bis C y se recorre el subsecuente del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 90 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 30 Bis, de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 43 del Título Tercero del Capítulo II; se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 68 del Título Cuarto del Capítulo I y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 127, del Título Sexto del Capítulo V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero y las Diputadas Irma





Pineda Santiago y Biaani Palomec Enríquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V, al artículo 348 Ter, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca, el atuendo femenino tradicional completo de las mujeres de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Así como los conocimientos y técnicas, diseños y bordados para la elaboración de la blusa.



- 22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones VIII y IX apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González y el Diputado Dante Montañaño Montero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- 24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan la fracción VI al artículo 55, y el artículo 92 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción II del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adiciona la fracción IV al artículo 31; la fracción VII al artículo 60, recorriéndose el orden subsecuente; y el artículo 312 Bis, todos de la Ley Estatal de Salud.
- 25.** Iniciativa



con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I y se adicionan las fracciones VII, VIII y IV del artículo 15 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a elaborar sus Proyectos de Leyes de Ingresos y de Presupuestos de Egresos con perspectiva de género y a destinar recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, durante el Ejercicio Fiscal 2025. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, al Fiscal General del Estado y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de



Oaxaca, para que en el ámbito de su respectiva competencia, hagan públicas las acciones efectuadas para lograr la reincorporación de las víctimas de todos y cada uno de los casos de Desplazamiento Forzado Interno que impera en nuestra Entidad y que flagrantemente violentan sus derechos humanos. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la Lengua Zapoteca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de



México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios de la Entidad Oaxaqueña, para que, evalúen o en su caso creen Políticas Públicas para facilitar el acceso en los espacios públicos a las personas con discapacidad.

**30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, implementen acciones emergentes y permanentes de verificación en las estaciones de distribución de Gas LP en el Estado, a fin de evitar el incremento desmedido e injustificado en los precios de este combustible; y en su caso sancionen a quienes infrinjan lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a los Ayuntamientos del Estado, a establecer la prohibición de refrescos y comida chatarra en las inmediaciones de las escuelas, conforme establecen las Leyes Generales de Educación, Salud y de la Alimentación Adecuada y Sostenible. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, regule y supervise las tarifas de los servicios de taxi en el Estado, establezca mecanismos de transparencia y difusión de las tarifas oficiales, fortalezca los procesos de inspección y sanción de concesionarios y choferes del servicio público de transporte en la modalidad de taxis que incumplan la normativa vigente, diseñe las estrategias integrales para mitigar el impacto de la gentrificación en el costo del transporte público e implemente una Plataforma o Sistema de Denuncias accesible y eficiente para que los usuarios puedan



reportar abusos en tiempo real y se dé seguimiento a sus Quejas. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor en Oaxaca, de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que intensifique sus Programas de Atención y Orientación a los Consumidores, en función de la afluencia comercial y demanda de servicios que se presentan en la temporada de las fiestas decembrinas, así como de ser necesario, lleve a cabo las sanciones correspondientes a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la



divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a las Instituciones de Educación Pública y Privada de todos los niveles educativos, para que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se les ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras, que conserven los colores de la institución a la que pertenezcan que las y los proteja adecuadamente en esta temporada invernal, priorizando la salud y bienestar,





a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que dictamine a la brevedad las iniciativas relacionadas con el uniforme neutro, promoviendo una política educativa inclusiva, que elimine los estereotipos de género y garantice el respeto a los Derechos Humanos de las y los Estudiantes y, a las Autoridades Educativas y Docentes del Estado, para que difundan y garanticen el cumplimiento de esta medida, sensibilizando a las Comunidades Escolares sobre la importancia de proteger la salud de las y los estudiantes frente a las bajas temperaturas. **36.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025 y su calendario.

**b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Fórmulas Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. **f)**



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el



Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**CULTURAS Y ARTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año 2025 como: “2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.” **37.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I. En virtud de que el Acta de la Sesión de fecha tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la**

**Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de**



**la Sesión referida.** -----

Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta informa que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da la más cordial bienvenida a las Alumnas y a los Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, invitación realizada por el Diputado Isaac López López.-----

**II.** Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los cuales



Autoridades Municipales remiten PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2025, de los siguientes Municipios: San Felipe Usila Tuxtepec; Santa María Colotepec, Pochutla; San Bartolomé Loxicha, Pochutla; Santa Ana Zegache Ocotlán; San Pedro Mixtepec, Juquila; San Andrés Huayapam, Centro; Natividad, Ixtlán de Juárez; San Miguel Yotao, Ixtlán de Juárez; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Lorenzo Cacaotepec, Etlá; San Miguel Coatlán, Miahuatlán; Santos Reyes Nopala, Juquila; Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam; San Juan Guichicovi, Juchitán; San Pedro Huamelula Tehuantepec; Oaxaca de Juárez, Centro; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; San Pedro Pochutla, Pochutla, **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda. 02.** Oficio número SLC/176/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de noviembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, por el que remite su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 03.** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



el día dos de diciembre del año en curso, suscrito por los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, con el cual solicitan que se decrete la Revocación de Mandato del Ciudadano Placido Martínez Soler, Presidente Municipal de dicho Municipio, así mismo informan que la Ciudadana Reyna Leticia Toribio Epitacio, tomo protesta como Presidenta Municipal en sesión Extraordinaria de fecha dieciocho de noviembre del 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**

**Asuntos Agrarios. 04.** Oficios números MVZ/RS/250/2024,

MVZ/RT/099/2024, MVZ/RH/020/2024, MVZ/D.P/105/2024,

MVZ/DTVM/815/2024, MVZ/PM/11\_049/2024, MVZ/DCS/192/2024,

MVZ/DAAP/304, MVZ/DA/039/2024, MVZ/DA/038/2024,

MVZ/ROP/DOPDU/198/2024, MVZ/RE/130/2024, MVZ/PM/C\_099/2024,

MVZ/RE/DECyD/11-004/2024, MVZ/DMT/501/2024, MVZ/RE/DECyD/SCyD10-

003/2024, MVZ/ROP/068/2024, MVZ/RS/DS/352/2024, MVZ/SM/079/2024,

MVZ/RT/DPT/046/2024, MVZ/RE/DD/296/2024, MVZ/PM/11\_050/2024,

MVZ/AM/431/024, con los cuales las Autoridades del H.

Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca,

notifican el Proceso de Entrega Recepción y la

actualización del inventario de bienes muebles. **Se**

**acusan de recibidos y para su conocimiento se**

**turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la**

**Auditoria Superior de Fiscalización del Estado. 05.**



Oficio número TEEO/SG/A/9171/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, suscrito por el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por el que solicita se dé cumplimiento al Acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, aprobado por unanimidad de votos de las Magistraturas integrantes, así mismo para que en el ámbito de sus competencias tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes Jurídicos del Actor. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Democracia y Participación Ciudadana.** 06. Oficio número CP2R3A.-1290.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día tres de diciembre del año en curso, con el cual, el Diputado Secretario del Congreso de la Unión, hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo siguiente: "Único. - La Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas Legislaciones, lo





relacionado con el contenido del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Migración y Asuntos Internacionales. 07.** Oficio número CP2R3A.-1297.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día tres de diciembre del año en curso, con el cual, el Diputado Secretario del Congreso de la Unión, hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo siguiente: “Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las 32 Entidades Federativas, a adoptar en sus Leyes Locales, la definición de Acoso Escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agreda física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las Instituciones Escolares”. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. 08.** Oficio número MVZ/PM/C/\_099/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, suscrito



por el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca, con el cual hace de su conocimiento, sobre una reunión de trabajo para conocer los avances del Comité Interno de Entrega Recepción.

**Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 09.**

Oficio número MVZ/PM/11\_070/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Oaxaca con el cual se solicita a la C. Isabel Méndez Javier, suspendida temporalmente del Cargo de Sindica Municipal, para que de manera inmediata realice la entrega de los bienes que se encuentran bajo su resguardo. **Se acusa de recibido y para su atención**

**se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 10.** Oficio número 049/2024,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día tres de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, con el fin de continuar con el proceso de acreditación de sustitución de la



C. Xochitl Daza Morelos, la cual se desempeñaba con el cargo de Regidora de Salud y que ahora la C. Julia Silva García ocupará dicho cargo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente 560 de la LXV legislatura.** 11. Oficio número TEEO/P/249/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día 04 de diciembre del año en curso, suscrito por la Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por el Pleno del TEEO, el cual remite para su consideración y análisis para ampliación presupuestal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 12. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de diciembre del año en curso, suscrito por Autoridades del Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, con el cual, la Sindica Municipal, el Regidor de Hacienda, la Regidora de Educación y el Suplente del Presidente Municipal informan que jamás fueron convocados a



la Sesión de Cabildo de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, y por lo siguiente tachan de falso el contenido de dicha Acta de Acuerdos, ya que en ella designan a la C. Reyna Leticia Toribio Epitacio actualmente Suplente de la Sindica Municipal como Presidenta Municipal y mencionan que dicho acto es ilegal, ya que el Presidente el C. Placido Martínez Soler, solicito Licencia y actualmente conserva íntegros sus Derechos Políticos Electorales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 13.** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de diciembre del año en curso, suscrito por la Sindica Municipal y el Regidor de Hacienda del Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, con el cual hacen de conocimiento la designación del Encargado de Despacho, que estará a cargo del C. Facundo Justo Próspero, de manera provisional en las funciones de la Presidencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 14.** Oficio número OICM/1848/2024, recibido en la Secretaría de



Servicios Parlamentarios el día cuatro de diciembre del año en curso, suscrito por el Contralor Interno Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez Centro, con el cual da respuesta al Acuerdo 1189, y en el cual, se “exhorta a los Titulares de los Órganos Internos de Control Municipal para que elaboren, publiquen y difundan el Manual Técnico de Entrega Recepción, los Manuales de Procedimientos, Formatos y otras Disposiciones Administrativas que garanticen la correcta transición de los Gobiernos Municipales.” **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copia a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 1189 aprobado por la LXV Legislatura”. 15.** Oficio número CJ/3477/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cuatro de diciembre del año en curso, suscrito por el Consejero Jurídico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, con el cual da respuesta al Acuerdo 1143, así mismo da atención al exhorto emitido a los 570 Municipios, para que en un espacio visible y de fácil acceso de las instalaciones del Palacio Municipal establezcan sus Estrados Municipales, para contribuir a un



Gobierno Transparente y Abierto a los habitantes de la comunidad en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca". **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número 1143 aprobado por la LXV legislatura".** 16. Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca, y en el cual remite aviso, consistente en que mediante Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-91 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del año en curso, se extendió la Constancia de Validez a la C. Francisca Velasco Rivera, nombrada Regidora de Seguridad de dicho Municipio hasta el 31 de Diciembre de 2025, lo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de Julio del año en curso. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios.** 17. Oficio número CECYTEO/DG/658/2024



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, suscrito por la Directora General del CECYTEO, con el cual informa sobre un Juicio Laboral 845/2005 y 390/2006 (4) Bis, en el que se condonó un Laudo Condenatorio en contra del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, promovido por el Actor Leopoldo Sánchez Audelo, por incumplimiento de pago, y por lo cual solicitan la intervención para una ampliación presupuestal. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 18. Oficio número PM/1036/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, con el cual hace de conocimiento, su tercer Informe de Gobierno Municipal del presente Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 19. Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día cinco de diciembre del año en curso, suscrito por la Primer Concejal a



Presidenta Municipal del Municipio de Zapotitlán Lagunas, Oaxaca, con el cual presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Primer Concejal a Presidenta Municipal de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 20.** Oficio número 1316.5./533/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202690006, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad “Madero”, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2402 de la LXV Legislatura. 21.** Oficio número 1316.5./532/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la





Clave Geoestadística: 202420025, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de “Guadalupe del Progreso” perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2403 de la LXV Legislatura. 22.** Oficio número 1316.5./531/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204500053, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de “El Limoncillo” perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2417 de la LXV Legislatura. 23.** Oficio número 1316.5./530/2024, recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204500034, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de "Llano Tigre" perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2418 de la LXV Legislatura. 24.**

Oficio número 1316.5./529/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204500032, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la Localidad de "Tierra Colorada" perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su**



**conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2419 de la LXV Legislatura. 25.**

Oficio número 1316.5./528/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204490005, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad de "San Antonio Las Casas" perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. **Se acusa de recibido y**

**para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2420 de la LXV Legislatura. 26.** Oficio número 1316.5./527/2024,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202980005, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la



Denominación Política de Agencia Municipal a favor de la Localidad "Xaagá" perteneciente al Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; así también agréguese al Decreto número 2421 de la LXV Legislatura. 27.** Oficio número 1316.5./526/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203340031, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento con la Denominación Política de Agencia Municipal a favor de la Localidad "Peñas Negras" perteneciente al Municipio de San Pablo Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2422 de la LXV Legislatura. 28.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán,



Oaxaca, con el cual hace de conocimiento su Plan Estatal de Desarrollo Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 29.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por la Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca, con el cual notifica que el Presidente Municipal Carlos Rigoberto Chacón Pérez, realizó una Sesión de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, con la que puso a otra persona a ocupar el cargo de Sindica Municipal, así mismo en la misma fecha fue corrida de la Sindicatura y a la fecha se le prohíbe la entrada violentando sus Derechos Políticos Electorales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 30.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal del Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, con el cual solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la



Localidad de Cañada de Galicia, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos**

**Agrarios. 31.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el presidente Municipal del Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, y con el cual solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la localidad de Primavera, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su**

**atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 32.** Escrito recibido en

la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal del Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, con el cual solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la localidad de Cuajilotes, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa**

**de recibido y para su atención se turna a la**



### **Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios.**

**33.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el presidente Municipal del Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, y con el cual solicita la elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la localidad de Alacrán, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente**

**Gobierno y Asuntos Agrarios. 34.** Oficio recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, con el cual la L.C.P. Sarahi Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, presenta a este H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la ASFE, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización**

**del Estado. 35.** Escrito recibido en la Secretaría de



Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Presidente Municipal del Municipio de Santa Lucía Monte Verde, Putla, Oaxaca, con el cual solicita la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Comunidad de ICAYUCO, perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monte Verde, Putla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios. 36.** Oficio SF/PF/1082/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día seis de diciembre del año en curso, suscrito por el Dr. Abel Antonio Morales Santiago, Procurador Fiscal de la Secretaria de Finanzas, con el cual solicita colaboración institucional con relación al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca e informe si esa Autoridad ha dado inicio al Procedimiento de Revocación o Suspensión de Mandato del C. Placido Martínez Solar, al cargo de Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Gobierno y Asuntos Agrarios.** En seguida y una vez que se dio cuenta con los Asuntos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Orden del Día, lo que se da cumplimiento por la Secretaría, y como consecuencia se atiende como sigue: -----

III. Por lo que respecta al presente punto, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. -----

IV. En el presente punto, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien en uso de la voz solicita que se pase al siguiente punto en virtud de no encontrarse en condiciones de intervenir. Por tal motivo, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto, lo que se cumple en los siguientes términos: - -

V. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta informa que la Presidencia de



la Mesa Directiva realiza el pronunciamiento relacionada con la Iniciativa con la que se da cuenta, misma que se considera en Congreso abierto en su modalidad de Audiencia Pública de debate y análisis legislativo con el objeto de fortalecer el análisis de la Iniciativa de Reforma Constitucional, sin que se registre intervención alguna, por consiguiente Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

**VI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos vigésimo sexto y vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los



fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, las Diputadas Kelly Janet Cabrera González, Karla Clarissa Bornios Peláez, Eva Diego Cruz, Biaani Palomec Enríquez, Dennis García Gutiérrez, Mónica Belén López Javier, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Isaías Carranza Secundino, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan al Promovente su autorización para sumarse a su Iniciativa, lo que se autoriza en el momento, por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. - VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 127 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, a



quien se le autoriza la proyección de unas imágenes que sirven de apoyo a la exposición de los fundamentos de su Iniciativa, por lo que, una vez terminada su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 1624, por el que se reforma la fracción I, Base A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la**



## **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- -**

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 106 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas, Melina Hernández Sosa, María Francisca Antonio Santiago, Monserat Herrera Ruíz, Elvia Gabriela Pérez López, Kelly Janet Cabrera González, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Karla Clarissa Bornios Peláez y el Diputado Isaías Carranza Secundino, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a la Iniciativa, lo que se autoriza en el acto, por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Permanente de Estudios Constitucionales. - - - - -**

**X.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, por lo que, una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Estudios Constitucionales. - - -**

**XI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 232 Bis C y se recorre el subsecuente del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien



expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Monserat Herrera Ruíz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez, Elvia Gabriela Pérez López, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Isaías Carranza Secundino, Adán José Maciel Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización al Promovente para sumarse a la Iniciativa, lo que se autoriza en el acto, por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** - - - - -

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II y se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Estatal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. A continuación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** -----

**XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 21 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. A continuación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** -----

**XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del





Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 90 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** -----

**XV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción VII al artículo 30 Bis, de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, quien en su carácter de Promovente, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Karla



Clarissa Bornios Peláez, Eva Diego Cruz, María Eulalia Velasco Ramírez, Dulce Alejandra García Morlán, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a la Iniciativa, lo que se autoriza en el acto, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** -----

**XVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, quien en su carácter de Promovente expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha



Ojeda, Karla Clarissa Bornios Peláez, Eva Diego Cruz, María Eulalia Velasco Ramírez, Dulce Alejandra García Morlán, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez y Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a la Iniciativa, lo que se autoriza en el acto, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Movilidad y Transportes.** -----

**XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 43 del Título Tercero del Capítulo II; se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 68 del Título Cuarto del Capítulo I y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 127, del Título Sexto del Capítulo V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. A continuación la Diputada



Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, Eva Diego Cruz, Monserat Herrera Ruíz, Kelly Janet Cabrera González, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez, Isaías Carranza Secundino, Dante Montaña Montero, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a la Iniciativa, lo que se autoriza en el acto, por consiguiente la Diputada Vicepresidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XVIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero y las Diputadas Irma Pineda Santiago y Biaani Palomec Enríquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Dante Montaña Montero, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** -----

**XIX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo V, al artículo 348 Ter, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Terminada su intervención, las Diputadas Analy Peral Vivar, Monserat Herrera Ruíz y el Diputado Zeferino García Jerónimo, solicitan autorización al Promoviente para sumarse a su



iniciativa, quien autoriza dicha petición, por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, cumplida su intervención, las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, María Francisca Antonio Santiago, Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez, Dulce Alejandra García Morlán, Eva Diego Cruz, Haydeé Irma Reyes Soto, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Mónica Belén López Javier, y los Diputados Zeferino García Jerónimo, Raynel



Ramírez Mijangos, Israel López Sánchez, Isaías Carranza Secundino, y Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a su iniciativa, quien autoriza dicha petición, por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. -**

**XXI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara como Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado de Oaxaca, el atuendo femenino tradicional completo de las mujeres de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; así como los conocimientos y técnicas, diseños y bordados para la elaboración de la blusa. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, a quien se



autoriza la proyección de un video que sirve de sustento a su exposición, terminada la proyección, el promovente expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas y los Diputados Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydee Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier





Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago y Dulce Alejandra García Morlán, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a su iniciativa, quien autoriza dicha petición, por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

**XXII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones VIII y IX apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la  
Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos  
Municipales.** -----

XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González y el Diputado Dante Montaña Montero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada y al Diputado Promoventes, quienes exponen los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Analy Peral Vivar, Melina Hernández Sosa, Monserat Herrera Ruíz, Eva Diego Cruz, María Eulalia Velasco Ramírez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Irma Pineda Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y los Diputados Adán José Maciel Sosa, Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización a los Promoventes para sumarse a su Iniciativa, quienes autorizan dicha petición. Por consiguiente la Diputada Presidenta

Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con**



**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. -----**

**XXIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan la fracción VI al artículo 55, y el artículo 92 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción II del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adiciona la fracción IV al artículo 31; la fracción VII al artículo 60, recorriéndose el orden subsecuente; y el artículo 312 Bis, todos de la Ley Estatal de Salud. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y**



**Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que respecta a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se turna a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes; por lo que respecta a la Ley Estatal de Salud, se turna a la comisión Permanente de Salud. -**

**XXV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I y se adicionan las fracciones VII, VIII y IV del artículo 15 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas, Karla Clarissa Bornios Peláez, Kelly Janet Cabrera González, Vanessa Rubi Ojeda Mejía, Dennis García Gutiérrez, Tania Caballero Navarro, y los Diputados Adán José Maciel Sosa, Raynel Ramírez Mijangos y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, solicitan autorización a la Promovente para sumarse a su



Iniciativa, quien autoriza dicha petición. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - -**

**XXVI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca a elaborar sus Proyectos de Leyes de Ingresos y de Presupuestos de Egresos con perspectiva de género y a destinar recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, durante el Ejercicio Fiscal 2025. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, el Diputado Dante Montaña Montero le



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

solicita a la suscribiente su autorización para sumarse a su Proposición, quien autoriza dicha petición. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** -----

**XXVII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, al Fiscal General del Estado y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de su respectiva competencia, hagan públicas las acciones efectuadas para lograr la reincorporación de las víctimas de todos y cada uno de los casos de Desplazamiento Forzado Interno que impera en nuestra Entidad y que flagrantemente violentan sus derechos humanos. En seguida, la



Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, el Diputado Dante Montaña Montero le solicita a la suscribiente su autorización para sumarse a su Proposición, quien autoriza dicha petición. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** -----

**XXVIII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en ámbito de sus respectivas



competencias y atribuciones, promuevan, adopten y ejecuten medidas y programas para preservar, proteger y desarrollar la lengua zapoteca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, las Diputadas Melina Hernández Sosa, María Francisca Antonio Santiago, Tania Caballero Navarro, Tania López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Isaías Carranza Secundino, Isaac López López, Adán José Maciel Sosa, Raynel Ramírez Mijangos y Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización al Promovente para sumarse a su Proposición, quien autoriza dicha petición. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas  
y Afromexicanas. -----**

**XXIX.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios de la Entidad Oaxaqueña, para que, evalúen o en su caso creen Políticas Públicas para facilitar el acceso en los espacios públicos a las personas con discapacidad. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. -----**

**XXX.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del



Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, implementen acciones emergentes y permanentes de verificación en las estaciones de distribución de Gas LP en el Estado, a fin de evitar el incremento desmedido e injustificado en los precios de este combustible; y en su caso sancionen a quienes infrinjan lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada Presidenta, informa que se aprueba con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** -----

**XXXI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Mateos Benítez, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a los Ayuntamientos del Estado, a establecer la prohibición de refrescos y comida chatarra en las inmediaciones de las escuelas, conforme establecen las Leyes Generales de Educación, Salud y de la Alimentación Adecuada y Sostenible. Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XXXII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del



Estado, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, regule y supervise las tarifas de los servicios de taxi en el Estado, establezca mecanismos de transparencia y difusión de las tarifas oficiales, fortalezca los procesos de inspección y sanción de concesionarios y choferes del servicio público de transporte en la modalidad de taxis que incumplan la normativa vigente, diseñe las estrategias integrales para mitigar el impacto de la gentrificación en el costo del transporte público e implemente una Plataforma o Sistema de Denuncias accesible y eficiente para que los usuarios puedan reportar abusos en tiempo real y se dé seguimiento a sus Quejas. Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**



**Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -----

**XXXIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Oficina de la Defensa del Consumidor en Oaxaca, de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que intensifique sus Programas de atención y orientación a los consumidores en función de la afluencia comercial y demanda de servicios que se presentan en la temporada de las fiestas decembrinas, así como de ser necesario, lleve a cabo las sanciones correspondientes a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de protección al Consumidor. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su intervención, las Diputadas Monserat Herrera Ruíz, Tania López López, Sandra Daniela Taurino Jiménez, María Eulalia



Velasco Ramírez, Karla Clarissa Bornios Peláez, y los Diputados Isaías Carranza Secundino, Zeferino García Jerónimo, Israel López Sánchez y Adán José Maciel Sosa, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Proposición con Punto de Acuerdo, quien autoriza dicha petición. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** -----

**XXXIV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que realicen las actividades necesarias para el monitoreo y la divulgación de la Recomendación General número 39, sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, del



Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW); con el fin de garantizar que las niñas, las jóvenes y las mujeres indígenas puedan acceder a la información sobre sus derechos mediante formatos de comunicación culturalmente adecuados. Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** -----

**XXXV.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de





Oaxaca para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instruya a las Instituciones de Educación Pública y Privada de todos los niveles educativos, para que permitan al alumnado usar el uniforme escolar que más se les ajuste a las condiciones climáticas, así como poder usar prendas adicionales como gorros, guantes, bufandas y chamarras, que conserven los colores de la institución a la que pertenezcan que las y los proteja adecuadamente en esta temporada invernal, priorizando la salud y bienestar, a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que dictamine a la brevedad las Iniciativas relacionadas con el uniforme neutro, promoviendo una Política Educativa Inclusiva, que elimine los estereotipos de género y garantice el respeto a los Derechos Humanos de las y los Estudiantes y, a las Autoridades Educativas y Docentes del Estado, para que difundan y garanticen el cumplimiento de esta medida, sensibilizando a las Comunidades Escolares sobre la importancia de proteger la salud de las y los estudiantes frente a las bajas temperaturas. Acto



seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y a su vez solicita respetuosamente se someta al Pleno, para que se autorice sea tratado de urgente y obvia resolución. Una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno, si en atención a lo solicitado por la suscribiente, se autoriza que la Proposición con Punto de Acuerdo se considere para el trámite de **urgente y obvia** resolución, por lo tanto, somete a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que **se aprueba con treinta y cinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, somete a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay



intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. **Por lo cual, la Diputada Presidenta, informa que se aprueba con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - -**

**XXXVI.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN**



**PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025 y su calendario. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, establece los Porcentajes, Fórmulas Variables utilizadas, los Coeficientes de Distribución y los Montos Estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca, de los Fondos que integran las Participaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2025. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por



el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Hacienda. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la



Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma, adiciona, y deroga diversos artículos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**CULTURAS Y ARTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el año 2025 como: "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca." Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el último punto del Orden del Día. - - - -

**XXXVIII. ASUNTOS GENERALES:** En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz,



concediéndole dicho derecho a la Diputada **Mónica Belén López Javier** quien manifiesta, que una vez más orgullosa de sus raíces, de pertenecer a Tlacolula de Matamoros, ese pueblo que considera como un lugar del cielo por su significado en zapoteco, y que desde ese lugar sagrado sube a la Tribuna para recordar un hecho trascendental en la historia de Oaxaca, recordando que la elevación por primera vez de Tlacolula a rango de ciudad y su denominación de Tlacolula de Matamoros el día 11 de diciembre de 1889, señala que el genitivo de Matamoros se le da en honor del Héroe de la Independencia Mexicana Don Mariano Matamoros, que ese cambio de denominación política representó el Reconocimiento, Delegado Cultural, Histórico y Económico de un lugar que ha sido estratégico para el Estado de Oaxaca, que Tlacolula de Matamoros ha sido reconocida no solo por su historia, sino también por ser el corazón del comercio ancestral de la Región, un lugar que cada domingo se viste de gala al reunir a centenares de personas de comunidades cercanas, que se dan cita para ofrecer lo mejor de sus cosechas, de sus artesanías de esos textiles y joyería sin igual, es una Ciudad que



aún sigue encantando a través de su ancestral y aromático mercado, donde pueden reafirmar su identidad al recorrer Lambytieco, Yagul, o el imponente Templo del Asunción, que a 135 años de esa denominación política, invita a reflexionar sobre la importancia de rescatar y conservar nuestras Lenguas Indígenas, a preservar y promover las tradiciones, no solo como parte del Legado, sino también como un compromiso con las generaciones futuras y que desde el Recinto Legislativo, invita a continuar fortaleciendo nuestras Ciudades y nuestras Comunidades, dotándolos de los servicios adecuados y necesarios y valorando su diversidad cultural y su capacidad de resiliencia, protegiéndolas de cualquier hecho que las vulnere y atente contra ellas, que sus palabras las dirijo a esos hombres esforzados, a esas mujeres de gran valía, que caminan con la frente en alto, que trenzan sus cabellos con coloridos tlacoyales y los cubren con hermosas pañoletas, mujeres que con su trabajo ponen en alto el nombre de su Pueblo, de su Ciudad, a esa ciudad conocida como Tlacolula de Matamoros que ha sabido mantener unida a su gente, con urdimbre de oro y plata conservando su





riqueza cultural, por ello dice enhorabuena a las y los Tlacolulenses, por su historia, su cultura, su fuerza, pide celebrar su pasado y trabajen por su futuro. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien manifiesta que este diez de diciembre, se cumplen los dieciséis días de activismos que comenzaron el 25 de noviembre para eliminar todas las violencias en contra de las mujeres y se conmemora el Día Internacional de Los Derechos Humanos, que en ese contexto se dirige desde la Máxima Tribuna del Estado, a una reflexión al respecto, que Eleanor Roosevelt quien fue la mujer que pugnó, para que fueran Derechos Humanos y no del hombre, decía que esos derechos universales comienzan en los pequeños lugares cerca de casa, es decir en la medida que esos derechos que se encuentran consagrados en múltiples Tratados Internacionales, con un reconocimiento Pleno en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el espíritu mismo de las propias Leyes Locales, no tendrán sentido hasta que las letras transformen la vida de las personas hasta en el último rincón del Mundo, señala que han pasado



setenta y seis años de la conmemoración y de esa Declaración Universal de los Derechos Humanos, que a lo largo de esas décadas, en el Congreso del Estado, se han presentado Leyes que reconocen los derechos de las personas, de los Pueblos, de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de las personas con discapacidad, así también se ha alzado la voz para que se garantice una vida libre de la violencia para las mujeres, se ha propuesto que pensemos en las infancias y en las juventudes como sujetos de derechos, y a que se llegue a reconocer la crisis climática de nuestro planeta, por esa razón considera que su labor requiere de todas las Iniciativas ahí presentadas, de los Puntos de Acuerdo, de los posicionamientos o exhortos, y pide poner en el centro, el bienestar de todas las personas, y que en ese sentido, la noble tarea de Legislar es más importante que nunca, para promover y respetar los Derechos Humanos, por esa razón invita a las Diputadas y a los Diputados a hacer los principales aliados, para cumplir con el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y que su tarea debe trascender la aprobación de normas y



tener un papel más activo en su aplicación, en ese sentido les propone trabajar de forma colaborativa, y pone por ejemplo, en que no solamente es para aprobar un presupuesto histórico en materia de Programas Sociales que ha propuesto el Gobernador del Estado, sino que puedan migrar las oportunidades que puedan tener en él, y que entre los muchos logros que han obtenido las mujeres a lo largo de esa lucha feminista, está el derecho de tener una menstruación digna, considera que el Programa de las Farmacias Bienestar, está también la oportunidad de mejorar el acceso a ese derecho y tener productos de higiene femenina a un costo más accesible, estableciendo un descuento en al menos cuatro de las once farmacias bienestar, a través de sus Reglas de Operación que emanan de su instancia ejecutora, eligiendo las farmacias ubicadas en zonas prioritarias, que en México el 42% de las mujeres viven en pobreza y de esta manera sistemática, los hombres ganan más que las mujeres, pero que además las mujeres que están en ese sector más empobrecido, gastan más en esos productos de gestión menstrual, que el acceso a los derechos requiere de normas y de políticas públicas



que logren en los hechos, que esos pequeños rincones cerca de casa, ninguna persona se quede excluida o discriminada, pide no olvidar lo que dice la icónica frase de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y en dignidad”. Posteriormente la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Monserat Herrera Ruíz**, quien menciona que celebra que en días pasados, el Congreso de la Unión, aprobó la Ley Silla, una Iniciativa que obliga a los empleadores a proporcionar un lugar adecuado para sus trabajadores y trabajadoras para que puedan sentarse, promoviendo así su salud física y mental, que en la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social que tiene el honor de Presidir, señala será vigilante en el cumplimiento de esa Ley, que garantiza condiciones laborales más justas y saludables para todas y para todos los trabajadores de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Dennis García Gutiérrez**, quien manifiesta que en el día en que coinciden dos eventos de suma importancia mundial como lo es el 76 Aniversario de la



Declaración Universal de los Derechos Humanos y también la culminación de los 16 días de activismo en contra de la violencia de género, por esos dieciséis días de activismo felicita al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, porque se han sumado a esa gran tarea y sobre todo a la propuesta que hace la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que desde la máxima Tribuna, otorga un Reconocimiento a la Presidenta de la República, por su gran compromiso con el Pueblo de México, garantizando un Sistema de Protección cuyos pilares fundamentales son la protección a los derechos humanos y que en el caso de las mujeres específicamente, el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y la perspectiva de género, que así lo ha demostrado con las recientes Iniciativas enviadas al Congreso de la Unión y sobre las cuales dice han sido una realidad, porque los Congresos Progresistas han participado, y que por tal motivo es muy claro que la Presidenta de la República como lo dijo desde el primer día que asumió el poder, que después de al menos 503 años, por primera vez llegan las mujeres a tomar los destinos de la Gran



Nación y señala que dijo llegamos, porque no llegó sola, que llegaron todas, y que así se ha conducido en los primeros setenta días de Gobierno, días en que se ha visto cristalizada la lucha y se ha manifestado en la Reforma a la Constitución y en las Leyes Secundarias, que eso es un claro ejemplo de voluntad política y de reivindicación a los Derechos Humanos de las Mujeres, y que basta a considerar que las reformas que se han aprobado, garantizarán el derecho humano a la igualdad en tres dimensiones, el trato, el de condiciones y el de oportunidades, que con eso quiere, que desde la Presidencia de la República, ponen el ejemplo para seguir luchando por la eliminación real de la discriminación en contra de las mujeres, de tal suerte que invita al Congreso del Estado de Oaxaca, a sus compañeras y compañeros Diputados a que sigan sumando esfuerzos y sigan fortaleciendo el Marco Jurídico para alcanzar la justicia social, el bienestar y la igualdad con enfoque a los derechos humanos. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez**, quien señala que se presenta con la responsabilidad que implica decidir sobre el destino de los recursos



públicos, esos que deben ser una garantía de bienestar, de justicia y de transformación para el Pueblo, refiere que habla primero de la niñez, de las niñas y de los niños que representan no solo el futuro, sino también el presente de Oaxaca, se dirige a las Diputadas y a los Diputados, a quienes dice que mientras están en el Recinto, las niñas y los niños con cáncer están muriendo por falta de medicamentos y tratamientos y por una atención integral, los invita a ir al hospital, hablar con sus familias, a conocer a cada uno de los niños, a conocer por lo menos sus nombres, que cada niña y cada niño que muere es un recordatorio brutal de la deuda que se tiene como Estado y como Sociedad, para seguir con la transformación y con los ideales que bien representa la Presidenta de México, que es esencial que se vigile a que se garantice la vida de quienes más lo necesitan, que las mujeres de Oaxaca, madre, hijas trabajadoras, campesinas, indígenas, defensoras han sido históricamente vulneradas, discriminadas y abandonadas, por eso dice que se vive en un Estado donde los feminicidios son una noticia cotidiana, donde las denuncias de violencia se encuentran en puertas cerradas y donde las



Instituciones de Justicia no están a la altura de las necesidades de las mujeres, no están siendo atendidas y que para hablar de igualdad es necesario que también los presupuestos lo reflejen, que se necesitan hacer políticas públicas en materia de género, que sean prioritarias, que los refugios para mujeres víctimas de violencia cuenten con recursos suficientes, que las Fiscalías Especializadas funcionen con eficacia y que se atienda de manera integral a las niñas y mujeres indígenas, quienes enfrentan una doble y triple discriminación, refiere que no se puede permitir que los sectores más vulnerados sean ignorados, pide que se siga el rumbo de la transformación y se haga historia, y que el presupuesto debe ser una herramienta de justicia social, de una redistribución de recursos y de una transformación real, tal como lo ha planteado la cuarta transformación, un presupuesto con perspectiva de género, de infancias y de derechos humanos, ya que no es un lujo ni una opción, que es una obligación moral y sobre todo política para los legisladores, que por ello su voto es de exigencia, que no basta con aprobar números, que se necesita garantizar que los números se traduzcan en vidas





protegidas, en derechos garantizados y en justicia realmente efectiva, que no hay transformación verdadera si no se prioriza a quienes han sido históricamente marginados, y que eso debe ser por las niñas y por los niños, por las mujeres, por las Comunidades más vulneradas, porque Oaxaca merece un presupuesto que transforme de verdad, que proteja y que construya la esperanza. Acto continuo la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Javier Casique Zarate**, quien dice que como legislador su principal responsabilidad es trabajar en beneficio de la Ciudadanía, priorizando el dialogo y el respeto para las herramientas fundamentales y poder construir acuerdos, y que el reciente conato de violencia registrado en el Congreso de Chiapas, es un recordatorio de la importancia de mantener un ambiente de civilidad, donde las diferencias de opinión no se conviertan en motivo de confrontación física y mucho menos de confrontación a la Democracia o verbal, que el Poder Legislativo debe ser un ejemplo de pluralidad, de debate constructivo y de tolerancia, nuestro mandato nos obliga a defender nuestras posturas



pero también a escuchar y respetar la de nuestros padres, porque esa diversidad hace que las decisiones beneficien a todas y a todos los sectores de la sociedad, que las diferencias no deben ser vistas como un obstáculo, sino como una oportunidad para fortalecer la Democracia, pide a las Diputadas y a los Diputados, hacer desde el Recinto Legislativo, un espacio donde prevalezca el entendimiento y el respeto mutuo, porque en este momento histórico, México requiere de las Instituciones que sean fuertes y de representantes que den una clara muestra de altura, de miras y sobre todo madurez política, porque la violencia nunca ha sido la respuesta a nada, y señala que en el Recinto, en la cúspide se encuentra inscrita la frase "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" y refiere que nunca como en esta época, esta frase acuñada por un Oaxaqueño universal, como lo es Benito Juárez debe retumbar en el Recinto, por ello hace un llamado a retomar, a acordar, a dialogar y a trabajar con responsabilidad y sobre todo con compromiso pero en un marco sin duda de respeto. Por último, la Diputada Presidenta el concede el uso



de la voz a la **Diputada Analy Peral Vivar**, quien inicia su intervención diciendo la siguiente frase: Juré nunca mantenerme en silencio cuando los seres humanos soportasen sufrimiento y humillación. Siempre debemos tomar parte. La neutralidad ayuda al opresor, nunca a la víctima. El silencio alienta al torturador, nunca al torturado. *Elie Wiesel, Premio Nobel de la Paz en 1986. Superviviente de los campos de concentración nazis.* Continúa su manifestación diciendo que el diez de diciembre, se conmemora a nivel mundial el día de los derechos humanos, se conmemora con motivo de la fecha en que fue aprobada y proclamada la Declaración Universal de Los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, que uno de los objetivos de la declaración universal ha sido garantizar los derechos de todas las personas, sin distinguir en su nacionalidad, sexo, origen, religión, lengua o alguna otra condición, que en su momento la Declaración Universal representó una esperanza para crear condiciones para la paz a nivel internacional y terminar con las guerras, y que sin embargo, a pesar de que han transcurrido 76 años desde su aprobación y proclamación, señala que



hoy con tristeza se ve que la desigualdad en el mundo no ha sido erradicada, y que en el País a pesar de los múltiples esfuerzos, la pobreza sigue siendo un factor que no cesa, porque la violencia sigue siendo un fenómeno que no se ha podido controlar a pesar de la declaración universal y de los múltiples instrumentos Nacionales e Internacionales que se han generado, ya que los Estados aún no han aprendido o no quieren garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas, que hoy en día más que celebrar o reiterar discursos, dice debemos preguntarnos qué estamos haciendo nosotros como sociedad y qué estamos haciendo en el Estado para materializar los postulados de la declaración de 1948, que cada 10 de diciembre debe ser un día que nos llame a la reflexión sobre las condiciones que estamos generando para las futuras generaciones, dice que si miramos a nuestro alrededor, podremos percibir que nosotros mismos estamos acabando con nuestro entorno, terminando con los recursos naturales y con el medio ambiente que también se han convertido en un derecho humano, y refiere que somos nosotros quienes estamos terminando de manera anticipada



con los derechos de las futuras generaciones, incluso pide reflexionar porqué las personas defensoras de derechos humanos se convierten en un blanco constante de agresiones, ya que es bien sabido que hay defensores de derechos humanos, agredidos desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente y que decir que nos pronunciamos en favor de los derechos humanos en este día, también debe conducir a defender a las personas defensoras de derechos humanos, a esos que son amenazados, perseguidos, intimidados y víctimas de la violencia con motivo de activismo, y que eso es precisamente lo que este día debe ser el centro de atención, que no se trata solo de actos simbólicos, de discursos políticos, sino de acciones concretas que permitan un respeto irrestricto a los derechos humanos para terminar con los discursos de odio que atentan contra los derechos humanos, sobre todo cuando van dirigidos a menoscabar derechos de grupos vulnerables, pide que el día sea un motivo para redoblar esfuerzos para terminar con la impunidad, garantizar la justicia y la verdad en aquellos casos en que el Estado ha sido factor que permitió la violación a derechos humanos, y señala que en



verdad este día más que de celebración, debe ser un día de preocupaciones por las constantes violaciones a los derechos humanos que se dan a lo largo y ancho del País y en todas partes del Mundo, y concluye diciendo que ningún Estado puede decirse Democrático si no garantiza y respeta los derechos humanos de las personas. Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta, hace de conocimiento al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo lunes dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con un minuto del día de su inicio. DAMOS FE. -----

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**  
DIPUTADA SECRETARIA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a  
la República Mexicana”*